

Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

| INTERESADO | D.N.I.-PASAPORTE |
|------------------------------|------------------|
| IGNACIO SOTORRÍO ALBERDI | 72034159-E |
| IVÁN AGUADO RUIZ | 20199559-Q |
| YUBAL VELASCO CALVO | 72052972-K |
| NOEMA VELASCO CALVO | 72085634-T |
| JONAS VELASCO DA SILVA | sin documento |
| CARMEN ESTER ORTIZ SOSA | 000348380 |
| JOSÉ ANTONIO BÁRCENA VALLEJO | 14525420-T |

Renedo de Piélagos, 20 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/4260

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

| INTERESADO | DOMICILIO | FECHA CADUCIDAD |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------|
| PETRICIA DANIEL CIURDAS | AVD LUIS DE LA CONCHA,68-1ª | 11/10/2006 |
| JUAN JESÚS LEIVA ARROYO | LA IGLESIA,4-1ºDR (RENEDO) | 07/10/2006 |
| LACHEZAR ANGELOV | QUESERÍAS,5 (ORUÑA) | 04/11/2006 |
| MARIN NIKOLAEV HRISTOV | QUESERÍAS,5 (ORUÑA) | 03/11/2006 |
| LEONARDO SAYA GONZALES | LA PASIEGA,13 (PARBAYÓN) | 11/11/2006 |
| BORIS TSENOV VASILEV | RUCABAO, 10 (RENEDO) | 12/11/2006 |
| MARTIN ZHOROV MIHAYLOV | QUESERÍAS, 5 (ORUÑA) | 03/11/2006 |
| EVTIM ANTONOV HARITEV | RUCABAO, 10 (RENEDO) | 09/11/2006 |
| IVAYLO DIMCHEV IVANOV | QUESERÍAS, 5 (ORUÑA) | 03/11/2006 |
| GEORGI EVGENIEV DIMITROV | QUESERÍAS, 5 (ORUÑA) | 05/11/2006 |
| IVAYLO SASHOV GALABOV | QUESERÍAS, 5 (ORUÑA) | 04/11/2006 |
| VIOLETA KAMENOVA SIMEONOVA | CIANCA, 54 (PARBAYÓN) | 07/10/2006 |

Renedo de Piélagos, 19 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/4247

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación de aire acondicionado, en calle Pedro San Martín s/n.

«Caja Cantabria» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de aire acondicionado con 23 Kw de potencia, a instalar en la oficina bancaria sita en la calle Pedro San Martín s/n, (General Dávila número 127-portal 2-bajo).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El concejal delegado (Firma ilegible).

07/4261

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de actividad de garaje comunitario en el área específica 40, parcelas 1, 2, 3 y 4, Ibero Tanagra.

«Alcalá 120 Promociones y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», ha solicitado licencia de apertura de una actividad de garaje comunitario en el área específica 40, parcelas 1, 2, 3 y 4. Ibero Tanagra.

En cumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 21 de marzo de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/4491

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Habiendo sido imposible practicar la notificación de caducidad a extranjeros no comunitarios a efectos de empadronamiento, a las personas que a continuación se indican y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedéase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOC la citada Resolución que a continuación se transcribe:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente. Que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción patronal.

HE RESUELTO

Declarar que las inscripciones padronales de:

Apellidos y nombre: Machuca Malaspina, Desirée Sagora.

Fecha de caducidad: 19 de abril de 2006.

Pasaporte: 1266490.

Habiendo caducado el día 19 de abril de 2006, por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.